Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 107.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVI TRAVEL S.R.L., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2012

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 68/12, ha emitido el dictamen Nº 02/12, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Oferta a favor de la firma* ***"SERVI TRAVEL" S.R.L.****, proponente en el citado proceso de selección, por poseer la mejor capacidad en cuanto a los ratios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de cumplir con la normativa que regula la materia,*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º- *Adjudicar a la firma* ***"SERVI TRAVEL S.R.L."****, para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, por Contrato Abierto, por poseer la mejor capacidad en cuanto a los ratios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de cumplir con la normativa que regula la materia, por un monto mínimo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2012, contados desde la firma del contrato.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, del Rubro 230, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 1071

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVI TRAVEL S.R.L., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.-*

KARIN C. MACCHI LINZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Arq. Daniel Arce Gª
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DEL CONSEJO
San Lorenzo - Paraguay